

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. _____ S. _____ D. _____

Ref.: Solicitud de Registro para “MD Liga de Agentes Sapiens”
(Mixta) en Clases 9, 41 y 42
Expediente: SD2025/0103429
Solicitante: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS –
UNIMINUTO

RESPUESTA AL OFICIO N° 22494 12 de diciembre de 2025

HAROLD DE JESÚS CASTILLA DEVOZ, cjm; mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con C.C. No. 73.350.900 expedida en Turbaná, Bolívar, obrando en mi condición de Rector General y Representante Legal de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior Privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 10345 del 1 de agosto de 1.990, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, identificada con el NIT No. 800.116.217-2, doy respuesta al oficio emanado por ese Despacho, dentro del término legal, en los siguientes términos:

1. Servicios reivindicados no pertenecen a la clase solicitada.

Solicitamos amablemente que se **excluyan** los siguientes productos y/o servicios que no pertenecen a la **Clase 42**:

“aplicaciones basadas en inteligencia artificial para entrenamiento académico y evaluación de competencias”

“aplicaciones basadas en inteligencia artificial para mentoría y networking”

Asimismo, solicitamos que los productos y/o servicios excluidos de la **Clase 42** sean integrados a los solicitados en la **Clase 9**.

2. Servicios reivindicados carecen de la especificidad requerida.

Amablemente, solicitamos que se **excluyan** los productos y/o servicios que carecen de la debida especificidad de la **Clase 9**, a saber:

“algoritmos”

“modelos IA”

Y que sean **sustituidos** por la siguiente redacción más precisa:

“aplicaciones de software descargables para entornos virtuales; aplicaciones de software informático que contienen avatares”

En este sentido, la lista de servicios pretendidos en la **Clase 9** deberá quedar redactada de la siguiente manera:

“Software; aplicaciones de software descargables para entornos virtuales; aplicaciones de software informático que contienen avatares; software de inteligencia artificial; aplicaciones basadas en inteligencia artificial para entrenamiento académico y evaluación de competencias; aplicaciones basadas en inteligencia artificial para mentoría y networking”

Y, la lista de servicios pretendidos en la **Clase 42** deberá quedar redactada de la siguiente manera:

“Desarrollo, diseño, implementación y mantenimiento de software educativo”

Quedamos atentos a sus comentarios y pendientes de cualquier aclaración o complementación que estimen necesaria.

Atentamente,





ROLD DE JESÚS CASTILLA DEVOZ, cjm

Rector General y Representante Legal
Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO